ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROGRAMA APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR EDUCATIVO Nº 03/2010 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS Y SALON AUDITORIO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución Nº 9530 de fecha 16 de julio de 2010, por la cual se aprueba el PBC del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación.
b) Nota MEC-UOC Nº 1011/10 de fecha 29/07/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la UOC., al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director de la DNCP, comunicando el inicio del llamado.
c) Pliego de bases y condiciones
d) Nota MEC-UOC Nº 1112/2010 de fecha 16/08/2010, remitida al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director de la DNCP, conteniendo la Adenda Nº 1, por la cual se introducen modificaciones al PBC.
e) Notas presentadas por posibles oferentes, solicitando copia del PBC.
f) Reporte del llamado.
g) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrito.
h) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
i) Acta de apertura de ofertas de fecha 26/08/2010, redactada por la U.O.C.
j) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 76/10 de fecha 06/09/10 (análisis a las documentaciones de los oferentes).

Conforme a la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del pliego de bases y condiciones, se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y que se hallan detallados en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 30 Método de Evaluación. Examen preliminar de las oferta.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	ICCI S.A. (1)	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND (2)	MUEBLERIA CACERES (3)	CLASSIC MOBLES (4)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (unipersonal)

- **Mueblería Cáceres, de Francisco Cáceres (3):** Presenta el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma deficiente, pues omite la columna "cantidad ofertada según capacidad de producción de cada empresa", conforme se solicita en el PBC, además, para los lotes ofertados (1 – 4 – 12) en la columna "presentación" consigna unidad, debiendo ser kit (una silla con una mesa)

REQUISITO	M Y F IND. Y COMERC. REPRESENT. S.A. (5)	MOVICOR S.A.C.I. (6)	PM y A SA (7)	SINTEC S.R.L. (8)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. (5):** Presenta el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma deficiente, pues omite la columna "precio total (IVA incluido si correspondiese), conforme se solicita en el PBC.

REQUISITO	DOMEC S.R.L. (9)	NN MUEBLES S.R.L. (10)	MG CONSULTORA S.A. (11)	ARTESANATO (12)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precios totales por lotes (Gs. I.V.A. incluido)

LOTE/DPTO.	ICCI S.A.	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CLASSIC MOBLES	MOVICOR S.A.C.I.	SINTEC S.R.L.
1. ASUNCIÓN	No Cotiza	No Cotiza	280.800.000	No Cotiza	255.042.000
2. CONCEPCIÓN	No Cotiza	No Cotiza	153.090.000	149.310.000	159.610.500
3. SAN PEDRO	393.750.000	No Cotiza	370.125.000	No Cotiza	398.160.000
4. CORDILLERA	135.000.000	No Cotiza	126.900.000	134.352.000	135.054.000
5. GUAIRÁ	157.500.000	143.955.000	No Cotiza	No Cotiza	150.255.000
6. CAAGUAZÚ	No Cotiza	306.202.500	327.825.000	No Cotiza	349.587.000
7. CAAZAPÁ	No Cotiza	165.600.000	No Cotiza	No Cotiza	170.568.000
8. ITAPÚA	292.500.000	No Cotiza	304.200.000	No Cotiza	280.683.000
9. MISIONES	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64.165.500
10. PARAGUARÍ	225.000.000	No Cotiza	216.000.000	212.400.000	225.450.000
11. ALTO PARANÁ	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	238.500.000	215.910.000
12. CENTRAL	427.500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	406.980.000
13. ÑEEMBUCÚ	78.750.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	74.859.750
14. AMAMBAY	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	97.159.500
15. CANINDEYÚ	67.500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64.773.000
16. PRESIDENTE HAYES	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	32.400.000
17. BOQUERÓN	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	13.500.000
18. MUEBLES PARA SALON AUDITORIO	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

LOTE/DPTO.	NN MUEBLES S.R.L.	MG CONSULTORA S.A.	ARTESANATO	DOMEC S.R.L.	P M y A S.A.
1. ASUNCIÓN	291.600.000	268.920.000	No Cotiza	280.800.000	248.400.000
2. CONCEPCIÓN	173.250.000	No Cotiza	151.074.000	No Cotiza	144.900.000
3. SAN PEDRO	433.125.000	No Cotiza	390.600.000	422.100.000	362.250.000
4. CORDILLERA	146.880.000	No Cotiza	No Cotiza	140.940.000	124.200.000
5. GUAIRÁ	173.250.000	No Cotiza	No Cotiza	166.320.000	144.900.000
6. CAAGUAZÚ	383.625.000	No Cotiza	No Cotiza	366.885.000	320.850.000
7. CAAZAPÁ	195.840.000	No Cotiza	No Cotiza	190.800.000	165.600.000
8. ITAPÚA	321.750.000	No Cotiza	No Cotiza	310.050.000	269.100.000
9. MISIONES	69.390.000	No Cotiza	66.420.000	71.550.000	62.100.000
10. PARAGUARÍ	244.800.000	No Cotiza	No Cotiza	235.800.000	207.000.000
11. ALTO PARANÁ	247.500.000	No Cotiza	No Cotiza	243.000.000	207.000.000
12. CENTRAL	461.700.000	425.790.000	No Cotiza	444.600.000	393.300.000
13. ÑEEMBUCÚ	86.625.000	78.435.000	No Cotiza	86.625.000	72.450.000
14. AMAMBAY	111.375.000	No Cotiza	97.605.000	No Cotiza	93.150.000
15. CANINDEYÚ	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	62.100.000
16. PRESIDENTE HAYES	36.720.000	51.300.000	No Cotiza	40.500.000	31.050.000
17. BOQUERÓN	No Cotiza	17.100.000	No Cotiza	No Cotiza	10.350.000
18. MUEBLES PARA SALON AUDITORIO	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No otiza

Siendo las 13:40 horas, este Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, a los efectos de solicitar al equipo técnico, la evaluación de las muestras presentadas por las firmas oferentes que han presentado la oferta más baja por lotes, de conformidad a la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – CRITERIOS TECNICOS, del PBC. que establece ***"El oferente deberá presentar con su oferta las muestras de los muebles ofertados en el mismo acto en la forma que se describe en las especificaciones técnicas y con el embalaje solicitado, los cuales deberán estar acompañados de un distintivo de la empresa, que deberá estar gravado de manera a no ser adulterado, para su correcta individualización y evaluación"***, y de lo establecido Sección V. Programa de Suministros, ítem 3 Especificaciones Técnicas, numeral 7 ***"Se presentará una muestra de los mobiliarios, junto al sobre de ofertas para su verificación técnica; la no presentación de los mismos será motivo de descalificación de la oferta como también el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC".***

Siendo las 12: 00 horas del día jueves 9 de setiembre de 2010, el Comité de Evaluación se halla reunido a objeto de dar continuidad a la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, para lo cual se adiciona a los documentos citados al inicio del presente, los siguientes:

1. Nota remitida al equipo técnico de evaluación de las muestras presentadas por los oferentes que han presentado la oferta más baja, por lotes, a los efectos de que evalúen si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Informe del equipo técnico, de fecha 08/09/2010, elaborado por la **Arq. Rosa María Perrone de Ortiz** y el **Tec. Robert Ruiz Diaz**, conteniendo el resultado de la evaluación de las muestras.

3. **Cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras**

Nº	Oferente	Cumple/No Cumple
2	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	Cumple
3	CLASSIC MOBLES, de Gustavo Torres Buffa	Cumple
4	MOVICOR S.A.C.I.	Cumple
5	PM y A S.A.	No Cumple
6	SINTEC S.R.L.	Cumple

4. **Precio total de las ofertas más baja, por lotes, de los oferentes cuyas muestras han cumplido las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.**

LOTE/DPTO.	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CLASSIC MOBLES	MOVICOR S.A.C.I.	SINTEC S.R.L.
1. ASUNCIÓN	No Cotiza	280.800.000	No Cotiza	255.042.000
2. CONCEPCIÓN	No Cotiza	153.090.000	149.310.000	159.610.500
3. SAN PEDRO	No Cotiza	370.125.000	No Cotiza	398.160.000
4. CORDILLERA	No Cotiza	126.900.000	134.352.000	135.054.000
5. GUAIRÁ	143.955.000	No Cotiza	No Cotiza	150.255.000
6. CAAGUAZÚ	306.202.500	327.825.000	No Cotiza	349.587.000
7. CAAZAPÁ	165.600.000	No Cotiza	No Cotiza	170.568.000
8. ITAPÚA	No Cotiza	304.200.000	No Cotiza	280.683.000
9. MISIONES	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64.165.500
10. PARAGUARÍ	No Cotiza	216.000.000	212.400.000	225.450.000
11. ALTO PARANÁ	No Cotiza	No Cotiza	238.500.000	215.910.000
12. CENTRAL	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	406.980.000
13. ÑEEMBUCÚ	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	74.859.750
14. AMAMBAY	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	97.159.500
15. CANINDEYÚ	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64.773.000
16. PRESIDENTE HAYES	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	32.400.000
17. BOQUERÓN	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	13.500.000
18. MUEBLES PARA SALON AUDITORIO	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

5. **Documentos formales (no sustanciales) solicitados en el PBC.**

REQUISITO	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CLASSIC MOBLES	MOVICOR S.A.C.I.	SINTEC S.R.L.
Escritura de constitución de sociedad	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple	C umple
Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula del Comerciante	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo de venta y/o fabricación de muebles en general que debe ser como mínimo de dos años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CLASSIC MOBLES	MOVICOR S.A.C.I.	SINTEC S.R.L.
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos dos años (2008 y 2009) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Producción Terminada por 75 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El PBC establece en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1. Criterios de Evaluación, ítem (B) 2.CRITERIOS DE EVALUACION "*En caso de que la mejor oferta económica oferte la totalidad solicitada según Declaración Jurada de Producción Terminada por 75 días, se le adjudicará la totalidad*", por lo que se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Mueblería Cáceres**, de Francisco Cáceres y **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, por presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 30 Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas, ítem 30.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente P. M. y A. S.A., por no cumplir las muestras presentadas con su oferta con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad a la Sección V. Programa de Suministros, ítem 3 Especificaciones Técnicas, numeral 7 ***"Se presentará una muestra de los mobiliarios, junto al sobre de ofertas para su verificación técnica; la no presentación de los mismos será motivo de descalificación de la oferta como también el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC".***

3. **Declarar desierto** la adjudicación del **Lote Nº 18 Muebles para el Salón Auditorio**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

4. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROGRAMA APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR EDUCATIVO Nº 03/2010 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS Y SALON AUDITORIO"**, conforme al siguiente cuadro:

Lote/Departamento/ Zona	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	R.U.C. N°	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1. ASUNCIÓN	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	1080	236.150	255.042.000
2. CONCEPCIÓN	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	MOVICOR S.A.C.I.	80021695-4	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	630	237.000	149.310.000
3. SAN PEDRO	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	CLASSIC MOBLES (Gustavo Javier Torres Buffa)	590464-1	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	1575	235.000	370.125.000
4. CORDILLERA	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	CLASSIC MOBLES (Gustavo Javier Torres Buffa)	590464-1	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	540	235.000	126.900.000
5. GUAIRÁ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	Carpintería y Herrería Medina Roland (Rolando J. Medina)	3224338-3	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	630	228.500	143.955.000
6. CAAGUAZÚ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	Carpintería y Herrería Medina Roland (Rolando J. Medina)	3224338-3	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	1395	219.500	306.202.500
7. CAAZAPÁ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	Carpintería y Herrería Medina Roland (Rolando J. Medina)	3224338-3	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	720	230.000	165.600.000
8. ITAPÚA	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	1170	239.900	280.683.000
9. MISIONES	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	270	237.650	64.165.500
10. PARAGUARÍ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	MOVICOR S.A.C.I.	80021695-4	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	900	236.000	212.400.000
11. ALTO PARANÁ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	900	239.900	215.910.000
12. CENTRAL	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	1710	238.000	406.980.000
13. ÑEEMBUCÚ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	315	237.650	74.859.750
14. AMAMBAY	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	405	239.900	97.159.500
15. CANINDEYÚ	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	270	239.900	64.773.000
16. PRESIDENTE HAYES	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	135	240.000	32.400.000
17. BOQUERÓN	56121502-001	SILLA CON MESA PARA ALUMNOS	SINTEC S.R.L.	80002907-0	UNIDAD	KIT (UNA SILLA CON UNA MESA)	45	300.000	13.500.000
TOTAL									2.979.965.250

5. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 15:10 horas, del día jueves 9 de setiembre de 2010, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa